

**RESOLUCIÓN NÚMERO 353613 DE 2026**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia fiscal 2026”

LA SECRETARIO DE DESPACHO (E) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 4º del Decreto Distrital No. 672 del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Distrital No. 675 del 30 de diciembre de 2025, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2026, y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Acuerdo Distrital 1019 del 15 de diciembre del 2025.

Que, el Artículo 10º del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, de acuerdo con lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el párrafo único del artículo 9º del Decreto 777 de 2019 y la Circular Externa No. DDP-000008 de 2019.

Que, Secretaría Distrital de Movilidad, requiere recursos en el rubro presupuestal O21202020080383113- “Servicios de consultoría en administración del recurso humano”; de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Que, la entidad viene ejecutando el proyecto de rediseño organizacional y es necesario culminar la integración del diseño de planta validado, la revisión estratégica del estudio de cargas y la proyección de los actos administrativos necesarios para su adopción institucional, conforme a los lineamientos metodológicos del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Que, el proceso de definición de la planta óptima requiere continuar con la validación técnica de cargas de trabajo, el ajuste del diseño de empleos y la consolidación del Manual de Funciones y Competencias Laborales, actividades que deben desarrollarse de manera articulada con los resultados del estudio técnico organizacional.

Que, en atención al volumen de información institucional y a la necesidad de asegurar la consistencia metodológica del estudio de cargas de trabajo, se requiere continuar con las actividades de validación técnica, depuración de información y ajuste de resultados que sirven de insumo para la estructuración de la planta de empleos y el Manual de Funciones.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



**RESOLUCIÓN NÚMERO 353613 DE 2026**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia fiscal 2026”

Que, en concordancia con lo anterior y a fin de satisfacer la necesidad expuesta, para el rubro de Servicios de consultoría en administración del recurso humano, se requiere una apropiación por **VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$22.981.600)**.

Que, por otra parte, sobre los rubros a contracreditar, se informa que: O21202020080383129- Otros servicios de consultoría empresarial, teniendo en cuenta que conforme a la asignación de presupuesto en esta vigencia 2026 y el estudio de precios de mercado realizado para llevar a cabo la contratación los servicios para la aplicación de pruebas teórico prácticas para todo tipo de conductores de la entidad, se evidencia que los recursos apropiados resultan suficientes para la ejecución de las actividades contempladas en el Sistema de Gestión para Seguridad y Salud y en el Plan Estratégico de Seguridad Vial por lo cual se destinará el recurso para cubrir el rubro presupuestal, que en el momento se encuentra con saldo insuficiente.

Que, de acuerdo con lo anterior, se proponen los siguientes movimientos presupuestales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la unidad ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2026 por valor de **VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$22.981.600)**.

CONTRACRÉDITOS**113- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD****UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

O2	GASTOS	22.981.600
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22.981.600
O212	Adquisición de bienes y servicios	22.981.600
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	22.981.600
O2120202	Adquisición de servicios	22.981.600
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	22.981.600
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	22.981.600
O21202020080383129	Otros servicios de consultoría empresarial	22.981.600
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	22.981.600

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



**RESOLUCIÓN NÚMERO 353613 DE 2026**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia fiscal 2026”

CRÉDITOS**113- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

O2	GASTOS	22.981.600
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22.981.600
O212	Adquisición de bienes y servicios	22.981.600
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	22.981.600
O2120202	Adquisición de servicios	22.981.600
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	22.981.600
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	22.981.600
O21202020080383113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	22.981.600
	SUMAN LOS CRÉDITOS	22.981.600

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Marzo de 2026.



Nicolas Adolfo Correal Huertas
Secretario de Despacho (e)
Firma mecánica generada en 09-03-2026 02:10 PM

Anexos: Justificación

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 353613 DE 2026

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia fiscal 2026”

Aprobó: Clemencia Rojas Arias-Subsecretaría de Gestión Corporativa

Aprobó: Jose David Robayo Fonseca-Subdirección Financiera

Aprobó: Maria Teresa Rodriguez Leal-Dirección de Talento Humano

Elaboró: Monica Liliana Del Villar Callejas

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020